



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER**  
Bucaramanga, Palacio de Justicia Oficina 408  
**FIJACION EN LISTA**

TRASLADO No. **147**

Fecha: **22/11/2019**

Página **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 <b>2012 00001 00</b>	Acciones Populares	JAIME ORLANDO MARTINEZ GARCIA	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Traslado (Art. 110 CGP) SE CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 318 DEL CGP EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 110 DEL CGP	22/11/2019	22/11/2019	JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR
68001 33 33 014 <b>2014 00461 02</b>	Ejecutivo	BLANCA INES DUARTE DE PEREZ	UGPP	Traslado Se fija en lista el presente proceso en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un (01) día hábil, a las ocho de la mañana (08:00 am) de hoy veintidós (22) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) para efectos del RECURSO DE QUEJA interpuesto por la parte demandante (Folio. 385), contra el auto de fecha 06 de agosto de 2019 (Fls. 370-372).En consecuencia, se corre TRASLADO del RECURSO DE QUEJA de conformidad con los artículos 110, 319 y 353 del CGP en concordancia con el artículo 245 del CPACA, por el término de tres (03) días hábiles	22/11/2019	22/11/2019	RAFAEL GUTIERREZ SOLANO

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
680012333000 2015 00680 00	Ejecutivo	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Traslado El presente proceso se fija en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un (1) día hábil, a las ocho de la mañana (08:00 am) del 22 de noviembre de 2019 para dar traslado del recurso de reposición presentado por el apoderado de la parte demandante (Fls. 273-277), contra el auto de fecha 13 de noviembre de 2019. En consecuencia, se corre TRASLADO de conformidad con el artículo 319 del CGP en concordancia con el 110 ibidem, por el término de tres (03) días hábiles	22/11/2019	22/11/2019	RAFAEL GUTIERREZ SOLANO
680012333000 2015 00995 00	Ejecutivo	HOLIDAY ARANGO ULLOA Y OTROS	MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES	Traslado El presente proceso se fija en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un (1) día hábil, a las ocho de la mañana (08:00 am) del 22 de noviembre de 2019 para dar traslado del recurso de reposición y en subsidio de apelación presentado por el apoderado de la parte demandante (Fls.184-189), contra el auto de fecha 13 de noviembre de 2019. En consecuencia, se corre TRASLADO de conformidad con el artículo 319 del CGP en concordancia con el 110 ibídem, por el término de tres (03) días hábiles	22/11/2019	22/11/2019	RAFAEL GUTIERREZ SOLANO

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 2015 01324 00	Ejecutivo	FABIOLA OLARTE ALVAREZ	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	<p>Traslado El presente proceso se fija en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un (1) día hábil, a las ocho de la mañana (08:00 am) del 22 de noviembre de 2019 para dar traslado del recurso de reposición presentado por la apoderada de la parte demandante (Fls. 324-334), contra el auto de fecha 13 de noviembre de 2019. En consecuencia, se corre TRASLADO de conformidad con el artículo 319 del CGP en concordancia con el 110 ibídem, por el término de tres (03) días hábiles.</p>	22/11/2019	22/11/2019	RAFAEL GUTIERREZ SOLANO
68001 23 33 000 2016 00280 00	Ejecutivo	OSCAR BOHORQUEZ FLOREZ	DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	<p>Traslado El presente proceso se fija en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un (1) día hábil, a las ocho de la mañana (08:00 am) del 22 de noviembre de 2019 para dar traslado del recurso de reposición presentado por la apoderada de la parte demandante (Fls. 313-323), contra el auto de fecha 13 de noviembre de 2019.</p> <p>En consecuencia, se corre TRASLADO de conformidad con el artículo 319 del CGP en concordancia con el 110 ibídem, por el término de tres (03) días hábiles</p>	22/11/2019	22/11/2019	RAFAEL GUTIERREZ SOLANO

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 2017 01122 00	Ejecutivo	ASTRID SANABRIA TOLOZA	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER	Traslado El presente proceso se fija en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un (1) día hábil, a las ocho de la mañana (08:00 am) del 22 de noviembre de 2019 para dar traslado del recurso de reposición presentado por el apoderado de la parte demandante (Fls. 390-400), contra el auto de fecha 13 de noviembre de 2019. En consecuencia, se corre TRASLADO de conformidad con el artículo 319 del CGP en concordancia con el 110 ibídem, por el término de tres (03) días hábiles.	22/11/2019	22/11/2019	RAFAEL GUTIERREZ SOLANO
68001 23 33 000 2018 00457 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA	ANA RITA MATEUS DE DUGARTE	Traslado El presente proceso se fija en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un (1) día hábil, a las ocho de la mañana (08:00 am) del 22 de Noviembre de 2019 para dar traslado de las excepciones presentadas por la parte demandada (Fls. 387-388). En consecuencia, se corre TRASLADO de conformidad con el artículo 175 del CPACA en concordancia con el artículo 110 del CGP, por el término de tres (03) días hábiles.	22/11/2019	22/11/2019	RAFAEL GUTIERREZ SOLANO

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 2019 00211 00	Acción de Nulidad	LUIS JOSE BLANCO MARTINEZ	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSITIN CODAZZI	Traslado El presente proceso se fija en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un (1) día hábil, a las ocho de la mañana (08:00 am) del 22 de Noviembre de 2019 para dar traslado de las excepciones presentadas por la parte demandada (Fls. 383-367, 375-379). En consecuencia, se corre TRASLADO de conformidad con el artículo 175 del CPACA en concordancia con el artículo 110 del CGP, por el término de tres (03) días hábiles.	22/11/2019	22/11/2019	RAFAEL GUTIERREZ SOLANO

*RC*

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS:  
 CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CCA, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL - CPC y CODIGO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CPACA, SE  
 FIJA EL TRASLADO EN LUGAR  
 PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 22/11/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

*Daisy Paola Diaz Vargas*  
 DAISSY PAOLA DIAZ VARGAS

SECRETARIO